Guayaquil, 28 de Noviembre de 2013

Señor

## FRANKLIN ALFONSO MUÑOZ ARMIJOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PERFECONSTRUC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

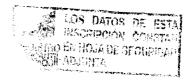
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Encargado del Cantón Guayaquil, Ab Nelson Gómez Maquilon, el 14 de Octubre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de Noviembre del 2013.

Muy atentamente,

August Munoz A FRANKLIN ALFONSO MUÑOZ ARMIJOS Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PERFECONSTRUC S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad, Guayaquil, 28 de Noviembre de 2013.

Alondo Muñoz ARMIJOS FRANKLÍN ALFONSO MUÑOZ ARMIJOS C.C.# 0922236021



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.946 FECHA DE REPERTORIO:03/dic/2013 HORA DE REPERTORIO:10:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PERFECONSTRUC S.A., a favor de FRANKLIN ALFONSO MUÑOZ ARMIJOS, de fojas 12.392 a 12.394, Registro de Nombramientos número 4.016.

ORDEN: 54946

**新特別所提及物質的新產業有數學的** 

PRINTERING PRINTERING

Guayaquil, 18 de diciembre de 2013

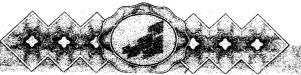
Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

M. Renate C. Esteves Sañude NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL





734580